cavi el Lic. d. Pedro Ronquillo se sirba de tener a bien pro

tem. Ausencia sirba las Comisiones Zhuertas q le tocaron el dia del

Sr. Bernabe el Lic. d. Fran.co Xabier Gonzalez de Riquera Zentendo

Zevallos aguarda q dhos las sirba =

Pasqual Valladares Salcedo   Moreno   Man.l Joseph de Aguirre

Ordin.to — En la M. N. y M. L. Ciud. de Cartag.a en Veinte Cinco Dias del mes de Junio año de mill setez.os y quar.ta se juntaron a Cau.do ordinario los S.res d. Fran.co Xabier Garcia Campero Regidor Perpetuo y Then.te de Corregidor q ocupo dela S.a Corregidor y Alcalde mayor de esta Ciud. Reserva la R.l Juris.n ordin.a en este Ayuntam.to d. Ant.o Baylly Jacon d. Juan Bap.ta Lanbert d. Fran.co de Angosto d. Fran.co Xabier de Rivera, d. Lino Salafranca, d. Roq.e Romero, d. Juan Vallejo d. Bern.do Anrrich d. Fran.co Raz, d. Pedro Ant.o Jacon d. Joseph Garcia Silez y d. Juan Joseph de Torres Regid.s y acordaron lo siguiente ——

Fee de citaz.n — En este Ayuntam.to Fran.co Molina Portero de Sala certifico que con Zedula antediem a citado a todos los Cav.ros Regid.s que han podido ser avidos ——

Salvo el S.r d. Pedro Anrrich por auzente, q.e d. Alonso y d. Juan del ...

En este Ayuntam.to Mediante la citaz.n que con Zedula ante diem se despacho en Virtud de Auto del S.r Corregidor Zimo Presente se ejecutó la desde el Principio al fin no.tocid.a de que damos fee Una Orden dela Real Camara de Castilla expresada en Carta del Lic. d. Fran.co Xabier de Morales Velasco